

**AUTORIZA PROCEDENCIA DE TRATO
DIRECTO CON PROVEEDOR QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 310/2017.

ARICA, 21 de junio de 2017.

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior; Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL N° 22 del año 1959 de Interior; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Gobernación Provincial de Arica como órgano territorialmente desconcentrado del Intendente debe tener un contacto fluido con la ciudadanía.

2.- Que, para el cumplimiento de tal fin, el Servicio organiza de manera periódica la actividad "Gobierno Presente".

3.- Que, en ese contexto, se requiere contar con hojas o folletos de instrucciones, para la difusión de esta actividad, que se realiza en distintos sectores y fecha en nuestra ciudad.

4.- Que, los artículos 8 letra h) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, autorizan proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie.

5.- Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria,

RESUELVO:

1°.- AUTORIZÉSE la procedencia de un trato directo con el proveedor Hans Federico Dreyer Villanueva, RUT 13.212.685-2, domiciliado en calle 21 de mayo N° 725-A, Arica, para la adquisición de hojas o folletos de instrucciones, para la difusión de la actividad Gobierno Presente. Todo lo anterior en conformidad a lo dispuesto por el artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre

Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento.

2°.- El monto de esta contratación asciende a la suma total de \$151.939 (ciento cincuenta y un mil novecientos treinta y nueve pesos), IVA incluido.

3°.- Impútese el gasto al presupuesto correspondiente, año 2017.

4°.- Páguese el precio de la compra dentro de los treinta días siguientes a la presentación del correspondiente documento tributario, en el domicilio de esta Gobernación Provincial, ubicado en calle San Marcos N° 157, Arica, una vez que el bien y/o servicio adquirido haya sido recepcionado de manera conforme.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



RICARDO SANZANA OTEÍZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARICA

RSO/CAM

Distribución:

1. Unidad de Finanzas GPA.
2. Asesoría Jurídica GPA.
3. Oficina Partes GPA.

TRASTO DIRECTO
GET

DREYER

**HANS FEDERICO DREYER
VILLANUEVA**
Giro: SERVICIO DE PUBLICIDAD,
MARKETING, TELEVISION Y OBRAS MENORES
21 de mayo 725-A - ARICA
eMail : HANS@DREYER.CL Telefono : 58



2313694

SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL DE ARICA
R.U.T.: 60.511.011- 8
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: SAN MARCOS 157
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO: HUMBERTO MORA CAMPILAY

R.U.T.:13.212.685- 2

FACTURA ELECTRONICA

Nº1656

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 29 de Mayo del 2017

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
O/T-4356	DIPTICOS Según orden de compra N°1721-115-CM17	300	448			134.400
DESCUENTO GLOBAL \$						6.720
MONTO NETO \$						127.680
I.V.A. 19% \$						24.259
IMPUESTO ADICIONAL \$						0
TOTAL \$						151.939

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

GET

Rut : 60.511.011-8
Dirección : San Marcos 157
Teléfono : 56-58-2208414
Fax :

Demandante : Gobernación Provincial de Arica
Unidad de Compra : Gobernación Provincial de Arica
Fecha Envío OC. : 23-05-2017 12:16:28
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1721-115-CM17

SEÑOR (ES) : HANS FEDERICO DREYER VILLANUEVA	A Sr (a) : Hans Dreyer
DIRECCIÓN : 21 de mayo 725-A Arica Región de Arica y Parinacota	FONO : 56-58-2313694
RUT : 13.212.685-2	FAX : 58 2313694

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Compra de diptico para programa de GPA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : San Marcos 157 Arica Región de Arica y Parinacota
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : humberto orlando mora campillay 56-58-2208414 hmora@interior.gov.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55101520 2239-2-LP15	Hojas o Folletos de Instrucciones	300	(1223782) DÍPTICO - 1249787	(1223782) DÍPTICO - ; Código: ;Región : XV; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0;AJUSTE DE SENCILLO \$ 1(448)	448,00	0,00	0,00	134.400

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	134.400
Dcto.	\$	6.720
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	127.680
19% IVA	\$	24.259
Imp. específico	\$	0
Total	\$	151.939

Fuente Financiamiento: FONDOS DE TRANSFERENCIA CORRIENTE

Observaciones:

COMPRA DE DIPTICO PARA PROGRAMA "GOBIERNO PRESENTE" ADMINISTRADO POR LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ARICA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

